

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada se realizará de manera progresiva, curso a curso, al tiempo que se va extinguiendo la actual Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas también de forma escalonada.

El nuevo plan de estudios se implantará a partir del **curso académico 2010/2011** conforme al siguiente calendario, según el cual se impartirán los cursos de ambas titulaciones como se indica a continuación:

Curso académico	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
2010/2011	1º	2º, 3º y 4º
2011/2012	1º y 2º	3º y 4º
2012/2013	1º, 2º y 3º	4º
2013/2014	1º, 2º, 3º y 4º	

Como se recoge en el cronograma anterior, en el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. No obstante, y debido a que el plan actual se irá extinguiendo progresivamente, los alumnos que estén cursando la actual titulación de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, y que no se adapten al nuevo plan, tendrán garantizada la docencia según el calendario precedente.

Los estudiantes de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas dispondrán de seis convocatorias de exámenes tras la extinción del curso al que pertenece la/s asignatura/s no aprobada/s. Quienes transcurridas esas seis convocatorias no hubieran superado dicha/s asignatura/s y deseen continuar los estudios deberán adaptarse al Grado en Administración y Dirección de Empresas según la tabla de adaptaciones que se expone a continuación.

Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, se facilitará un sistema de tutorías para que los estudiantes puedan preparar dichas materias.